

## JUSTO SIERRA: ABOGADO DE LA DICTADURA

José Manuel VILLALPANDO CÉSAR

SUMARIO: I. *Para principiar, don Porfirio.* II. *Elegía de la Dictadura.* III. *¿Fue don Justo un justificador?* IV. *Las "facultades extralegales", una aportación de Sierra.* V. *Una idea genial y un inusitado acuerdo.* VI. *Orden y Progreso: la divisa.* VII. *La Constitución y sus creadores: una gran equivocación.* VIII. *La Constitución "positiva".* IX. *Proposiciones "científicas" para reformar la Constitución.* X. *Lo indispensable: un gobierno fuerte.* XI. *El pueblo y sus representantes.* XII. *Los jueces y los derechos del hombre.* XIII. *Finalmente don Justo.*

### I. PARA PRINCIPIAR, DON PORFIRIO

A partir del año de 1884, un solo hombre domina el escenario mexicano; maneja todas las tramas, conduce los destinos del país, resuelve todas las cuestiones, y se llega a decir que nada sucede en ninguna parte del territorio nacional sin que él esté enterado. En este año, el general Porfirio Díaz se afianzó definitivamente en el poder y lo conservó, ejerciéndolo sin límites hasta 1911, cuando le fue arrebatado. Un gobierno estrictamente personal que abarca algo más de veinticinco años de historia patria, los que han sido definidos simplemente en los libros de texto como la "paz porfiriana" en el mejor de los casos, o más comúnmente como la "dictadura" contra la cual se alzó el movimiento revolucionario.

Como titular del Poder Ejecutivo, el general Díaz, se ocupó precisamente de gobernar, guiándose en un sólo principio: el progreso de México, consciente de que para obtenerlo era indispensable asegurar la paz y el orden, símbolos ambos que suelen distinguir y caracterizar a esta etapa de nuestra historia. Paz, orden y progreso son el estribillo que se repite incesantemente a lo largo de todos estos años de gobierno unipersonal. Y es el actor principal de la obra quien

se encarga de anunciar y recordar a México y al mundo, en cada oportunidad, la grandeza del progreso, los beneficios de la paz y los resultados del orden. Fiel a su libreto, Porfirio Díaz concede especial relevancia en sus mensajes políticos a la reiteración incansable, pero nunca bastante, del argumento esencial y primero del porfirismo.

Ya para el año de 1890, aseguradas y firmes en sus manos las riendas políticas del país, sin enemigos visibles o potenciales a la vista, Porfirio Díaz pudo anunciar al Congreso, con voz seguramente templada por el orgullo, que

la Nación sigue en completa paz: que el orden y respeto a la ley van echando raíces en las costumbres del pueblo mexicano; que el comercio, la industria, las empresas lucrativas de todo género, los elementos, en fin, de la riqueza nacional, se desarrollan con notable rapidez a la sombra de la confianza y el crédito... Estoy cierto, sin embargo, de que semejante uniformidad [es] el mejor indicio de que no se interrumpe hasta ahora el movimiento ascensional de nuestra patria. Esperemos que él sea de larga duración, y que hayan cesado para siempre las rudas pruebas que México, por necesidad, ha tenido que sufrir desde su independencia, hasta llegar a una época tranquila, de pacífico trabajo y de progreso.<sup>1</sup>

Y con este texto político se inicia la costumbre adoptada por el Presidente Díaz de engalanar cada una de sus presentaciones ante el Poder Legislativo con la reiteración constante y siempre enfática de su argumento fundamental, de la razón de ser del Porfirismo, cuyo éxito espectacular permite inclusive, que México ofrezca al mundo "el espectáculo de una nación satisfecha con sus instituciones, dedicada al desenvolvimiento pacífico de sus riquezas por medio del trabajo, y a la consolidación de su crédito".<sup>2</sup>

Fiel intérprete del sentir popular, el general Díaz actúa y gobierna siguiendo los deseos de los mexicanos, pues considera que la felicidad nacional depende "principalmente de las virtudes que lo han salvado en las crisis tremendas de su historia, y del amor al orden, la eco-

<sup>1</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 1 de abril de 1890, en *México a través de los Informes Presidenciales. Los mensajes políticos*, t. 1, México, Secretaría de la Presidencia, 1976, p. 165.

<sup>2</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 1 de septiembre de 1891, *idem*, p. 166.

nomía y el trabajo..."<sup>3</sup> Y su éxito es tangible, obvio, pues lo que el pueblo reclama con ansia y sobre todo con esperanza, era precisamente la existencia de un gobierno consciente de su responsabilidad, de un gobierno que pudiera afirmar sin ninguna cortapisa, que había sido posible superar los tiempos aciagos. "Una mirada al cuadro que ofrecía nuestra patria hace algunos años y otra al que hoy presenta, bastan para comprender lo que la paz y el orden han conquistado en beneficio de México y lo que en particular ha conseguido el gobierno en sus diferentes ramos..."<sup>4</sup> según suponía el propio Díaz, quien a sí mismo se consideraba como el catalizador del esfuerzo nacional, el personaje dispuesto a llevar a cabo la gran obra de la regeneración y del progreso, el conductor de todos los mexicanos, quienes sólo esperaban "la fecundación del trabajo para darse a la luz de los resplandores de la paz, reinante en México desde hace ya un cuarto de siglo, y por fortuna ya asegurada".<sup>5</sup>

La apología del régimen, realizada por su propio artífice, fue adquiriendo, con el paso del tiempo, caracteres de epopeya, de la epopeya de un solo hombre que con su prestigio y su atinada administración, encontró la senda del progreso para el país. El argumento del porfirismo se repetía y se renovaba en cada oportunidad, pero no por eso se agotaba, sino por el contrario, encontraba en la reiteración su sustento, y su legitimidad en la realidad visible que no engañaba y que mostraba las bondades del sistema paternal, anhelado por el pueblo:

... La República ha entrado francamente en la vía de un progreso incuestionable. La paz y el orden legal, ayudados del buen juicio que hoy caracteriza al pueblo mexicano, con las causas bien conocidas de tan favorable crisis en la historia de México. La permanencia de estos bienes y su creciente desarrollo dependerán en lo futuro de las mismas causas, una vez removidos como lo están los obstáculos que en otro tiempo se oponían a la prosperidad pública, sin que se necesite para conservarla y darle aumento indefinido, apelar a otros medios que no sean el trabajo y la industria de los buenos ciudadanos y el oportuno, patriótico

<sup>3</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 16 de septiembre de 1892, *idem*, p. 167.

<sup>4</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 16 de septiembre de 1896, *idem*, p. 171.

<sup>5</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 16 de septiembre de 1900, *idem*, p. 175.

esfuerzo de sus representantes en el ejercicio del poder que la Constitución les ha asignado.<sup>6</sup>

El optimismo de Díaz era producto del satisfactorio cumplimiento de sus tesis, resumidas como ya se mencionó, en las mágicas palabras de *paz, orden y progreso*, elevadas al rango de posición personal, de íntima convicción, y de impulso consistente para toda la nación; postura que además compartían sus allegados —los llamados “científicos”— y que beneficiaban directamente a las clases media y alta de la sociedad mexicana. Paradójicamente, la misma sensación de seguridad, de triunfo, de haber palpado los avances materiales y económicos, cegaron al grupo gobernante y al propio Díaz, y no le permitieron ver con claridad las nuevas inquietudes políticas y sociales. Al final del régimen, el argumento porfirista, de tanto efecto en el transcurso de los felices años pasados, pareció más la adormecida y ritual reiteración de frases acuñadas, que la vivencia de un auténtico progreso. Todavía el 16 de septiembre de 1910, a unos cuantos días del estallido violento de la Revolución, el presidente Díaz recurría a su inmodificable argumento original, tratando de probar que había tenido siempre la razón, pero que en la realidad demostró lastimeramente que la senectud del gobierno y de su caudillo los había conducido a su propia eliminación:

El gobierno cuenta siempre con el apoyo del pueblo, que parece convencido ya de que sólo a la sombra de la paz, del trabajo y del imperio de la ley, las naciones adelantan. De ahí que fiado en el buen sentido de ese mismo pueblo... el Ejecutivo considere una fácil misión, la honrosa de hallarse al frente de los destinos nacionales; hoy sobre todo, en que por el acontecimiento memorable y glorioso que conmemoramos, henchidos de noble y muy legítimo orgullo... debemos formular votos sinceros por la ventura de esta Patria que a todos por igual nos pertenece.<sup>7</sup>

Quizá tanta repetición del argumento, su uso tan cotidiano, produjeron su desgaste.

<sup>6</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 16 de septiembre de 1904, *idem*, p. 178.

<sup>7</sup> DÍAZ, Porfirio, al abrirse las sesiones del Congreso, el 16 de septiembre de 1910, *idem*, pp. 183 y 184.

## II. ELEGÍA DE LA DICTADURA

Sin embargo, el hecho es que permaneció por décadas en el poder. Para ello, se valió de todos los medios a su alcance, porque tuvo razones para hacerlo. No era un dictador enamorado del poder por el poder mismo, sino que estaba convencido de su misión y de las posibilidades que su privilegiada posición política deparaba para su patria. A Díaz no podría acusársele de ser un gobernante frívolo y sentimental como a Santa Anna; su “dictadura” fue muy diferente, caracterizada fundamentalmente por la exquisita y refinada manera de manejar y usar a los hombres, pero más que eso, que es lo sobradamente conocido, por la habilidad manifiesta del propio Presidente para utilizar y disponer del aspecto formal del orden jurídico mexicano, y sobre todo de sus principios rectores, para que, acomodados según sus deseos, sirvieran de base y justificación a su autocracia.

Quizá sin meditarlo profundamente, Díaz se enfrentó al terrible dilema de gobernar de acuerdo a un régimen de derecho inoperante, un sistema insuficiente para conceder a los mexicanos el progreso al que todos aspiraban. Y lo resolvió de la manera más expedita y menos escandalosa: conservó cuidadosamente las formas exteriores del orden jurídico, pero atropelló descaradamente su contenido y sustancia, paso necesario para dar vida y vigencia a su proyecto de paz, orden y progreso, y que no era sino la demostración tangible de la incompatibilidad que existía entre la Constitución de 1857, y la realidad. Pero más que nada, la obra de Díaz y su actitud frente al orden jurídico, representaban la crítica más severa al liberalismo puro, incapaz de comprender y contemplar en sus postulados elevados a la categoría de normas jurídicas, las expectativas de desarrollo que preveían los “científicos”, inspirados en el impulso que les brindaba el general Díaz.

Los motivos esenciales de esta posición política fueron confesados por el Presidente en la famosa entrevista que concedió al periodista norteamericano James Creelman, publicada en marzo de 1908:

Hemos conservado la forma de gobierno republicano y democrático; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz forzosa, la educación, la

industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo.<sup>8</sup>

La principal crítica formulada al porfirismo, lo fue la relativa al ejercicio personal del poder, a la prolongación excesiva en el tiempo de un solo gobernante, y a la falta de un auténtico proceso democrático que legitimara la acción pública. La democracia ha sido en México uno de los temas recurrentes de nuestra historia política; cada grupo o partido la ha entendido a su manera y le ha dado su propia interpretación. La palabra "democracia" ha resultado utilísima para quienes ejercen el poder, pues finalmente, todos dicen actuar en su nombre. Por supuesto, Díaz también se valió de ella:

Es un error suponer que el porvenir de la democracia en México se haya puesto en peligro por la continua y larga permanencia de un Presidente en el poder. . . . El ya largo periodo de la Presidencia no ha corrompido mis ideales políticos, sino antes bien, he logrado convencerme más y más de que la democracia es el único principio de gobierno, justo y verdadero; aunque en la práctica es sólo posible para los pueblos desarrollados.<sup>9</sup>

frase esta última en donde radica el secreto del por qué de la dictadura, según se verá más adelante, además de que el mismo Presidente se curaba en salud ante sus contemporáneos y la posteridad afirmando la explicación lógica de su proceder: "...las teorías abstractas de la democracia y la práctica y aplicación efectiva de ellas son a menudo necesariamente diferentes..."<sup>10</sup>

Justificada la supresión de la democracia, la existencia del dictador es indispensable, sobre todo si está motivado por sentimientos generosos y de progreso. Sin embargo, el hombre fuerte del país insiste en convencer a propios y extraños, de que la dictadura no es un atentado contra la democracia, sino una especie de tutela protectora ante la evidente minoría de edad —política— de la nación. "Yo recibí el mando de un ejército victorioso, en época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de un gobierno democrático. Confiar en las masas toda la responsabilidad

<sup>8</sup> Entrevista Díaz-Creelman, texto en José LÓPEZ PORTILLO Y ROJAS, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2a. ed., México, Biblioteca Porrúa N° 63, 1975, p. 365.

<sup>9</sup> *Idem*, p. 364.

<sup>10</sup> *Idem*, p. 365.

del gobierno, hubiera traído consecuencias desastrosas, que hubieran producido el descrédito de la causa del gobierno libre".<sup>11</sup> Así, la presencia de Díaz será vista como la de un padre abnegado que no escatima esfuerzos ni sacrificios para guiar a sus hijos, pero que además, los conduce por el camino del bien y de la prosperidad que sólo él conoce. Padre bondadoso, cede siempre en favor de sus hijos su tiempo, su tranquilidad, su propio interés: "...varias veces he tratado de renunciar a la Presidencia, pero se me ha exigido que continúe en el ejercicio del poder, y lo he hecho en beneficio del pueblo que ha depositado en mí su confianza".<sup>12</sup>

En ocasiones, el padre tenía que ser duro con sus hijos. No es otra la razón por la cual Díaz encabezó un gobierno represor:

Fuimos severos y en ocasiones hasta la crueldad; pero esa severidad era necesaria en aquellos tiempos para la existencia y progreso de la nación. Si hubo crueldad, los resultados la han justificado. . . . Para evitar el derramamiento de sangre, fue necesario derramarla un poco. La paz era necesaria, aún una paz forzosa, para que la nación tuviese tiempo para pensar y trabajar. La educación y la industria han terminado la tarea comenzada por el ejército.<sup>13</sup>

La obra política realizada por muchos años, permitió al presidente Díaz proponer una definición de lo que a su modo de ver era la tarea del gobierno, y que reflejaba fielmente lo que él en realidad se consideraba: el aglutinador de los deseos de los mexicanos, el intérprete único de la voluntad popular. "Un gobierno justo es, sencillamente, la colectividad de aspiraciones de un pueblo traducidas en una forma práctica",<sup>14</sup> visión ésta, tan ambigua y abierta, que posibilita tanto la conducción de los pueblos hacia el desarrollo y la prosperidad, como a las más atroces y absurdas tiranías.

### III. ¿FUE DON JUSTO UN JUSTIFICADOR?

Pero la definición de Díaz fue exacta en su momento; es más, fue completamente válida y legítima ante el pueblo mexicano. No era

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Idem*, p. 368.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

Díaz un dictador ávido de poder, un "sátrapa" diríamos. El porfirismo se entiende a cabalidad al escuchar los reclamos populares expresados a través de voces autorizadas por su prestigio público, quienes no se contentaron con explicar los motivos por los cuales fue posible el régimen, sino que avanzaron en la interpretación sociológica de la realidad mexicana a la luz de su historia y, sobre todo, del porvenir. El más destacado intelectual mexicano que se propuso realizar esta labor —más descriptiva que justificativa—, del gobierno paternal de Díaz, lo fue don Justo Sierra, que aportó a los textos fundamentales de la historia de México, una obra ya clásica: *La Evolución Política del Pueblo Mexicano*, editada en su versión primera como parte de la monumental obra colectiva, cima apoteósica de la era porfirista, *México: Su Evolución Social*, aparecida entre los años de 1900 a 1902. En ella, Justo Sierra colaboró con dos ensayos, los más importantes por su contenido e inspiración: el primero referido a la "Historia Política" de México, y el segundo, denominado "La Era Actual", que es la parte medular, y que puede ser considerada como la carta de presentación —y de recomendación al mismo tiempo— del porfirismo ante todas las naciones extranjeras. Decimos que las apreciaciones de Sierra sobre el gobierno de Díaz son más descriptivas que justificativas, porque don Justo asumía como un hecho natural, como un proceso indefectible, que nuestro devenir histórico desembocara en un régimen como el de Porfirio Díaz; por ello no justifica nada, porque en realidad no tiene nada qué defender ya que, como se verá más adelante, fue Sierra uno de los promotores y propugnadores más enconados de la "dictadura". Es más, Sierra se atreve, en algunos pasajes, a adoptar una posición crítica, y eso que él mismo era un distinguido miembro del "sistema", actitud que lo honra y le concede autoridad.

Sierra no tiene duda alguna de que don Porfirio tuvo éxito al plantear como finalidad el progreso mediante la paz y el orden, y este éxito es explicable porque cuando asume el poder ejecutivo

el país estaba desquiciado; la guerra civil había, entre grandes charcos de sangre, amontonado escombros y miserias por todas partes; todo había venido por tierra; abajo, para el pueblo rural, se había recrudecido la leva, una de las enfermedades endémicas del pueblo mexicano (las otras lo son el alcohol y la ignorancia), que dispersaba al pueblo de los campos en el ejército, como carne de cañón; en la guerrilla, como elemento de regresión

a la vida de la horda salvaje, y en la gavilla, la escuela nómada de todos los vicios antisociales. El pueblo urbano, o en las fábricas, paradas por el miedo a la guerra o por la inutilidad de producir para mercados atestados, o en los talleres sin ocupación, de las ciudades, se entregaba a la holganza o se escapaba rumbo a la bola o se dejaba llevar en cuerda al cuartel. La burguesía, exprimida sin piedad o por los rēgulos locales o por los gobiernos en lucha, escondía su dinero y retraía sus simpatías...<sup>15</sup>

Así las cosas, ante esta terrible realidad, típica del México del siglo XIX,

el deseo verdadero del país, el rumor que escapaba de todas las hendiduras de aquel enorme hacinamiento de ruinas legales, políticas y sociales, el anhelo infinito del pueblo mexicano que se manifestaba por todos los órganos de expresión pública y privada de un extremo a otro de la República, en el taller, en la fábrica, en la hacienda, en la escuela, en el templo, era el de la paz. . . . Nadie quería la continuación de la guerra, con excepción de los que sólo podían vivir del desorden, de los incalificables en cualquier situación normal.<sup>16</sup>

Simplemente, en opinión de Justo Sierra, don Porfirio había enarbolado una bandera grata a los ojos del pueblo.

La necesidad de la paz era impostergable, y utilizándola como señuelo podía constituirse un régimen que la garantizara, y esto porque "todo se sacrificaba a la paz: la Constitución, las ambiciones políticas, todo, la paz sobre todo. Pocas veces se habrá visto en la historia de un pueblo una aspiración más premiosa, más unánime, más resuelta".<sup>17</sup> La paz era la palabra mágica sobre la cual se construían las ideas de gobierno de Díaz, y como bien dice Sierra, para alcanzarla no se dudaría en sacrificar a la propia Constitución. Es más, para don Justo un nuevo elemento aparece entre los principios aceptados comúnmente de Derecho Público: la paz como bálsamo curativo

<sup>15</sup> SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, en *Obras completas*, t. XII, Reimp., México, UNAM, 1977, p. 383. En adelante, todas las referencias tomadas de las *Obras completas* de Sierra, se citarán indicando en números romanos el tomo al que pertenecen.

<sup>16</sup> *Idem*, p. 385.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

ante posibles críticas; la paz, como exigencia y necesidad popular, y que una vez obtenida se transformaba en la expresión y deseo de la voluntad nacional de purgar los vicios de ilegitimidad de que adolecía la ascensión de Díaz al poder. "Sobre ese sentimiento bien percibido, bien analizado por el jefe de la revolución triunfante [Porfirio Díaz], fundó éste su autoridad; ese sentimiento coincidía con un propósito tan hondo y tan firme como la aspiración nacional..."<sup>18</sup> Ya no sería el voto popular el que investiría a los gobernantes de autoridad, sino algo mucho más práctico e inmediato, la interpretación y la convicción de que ellos eran, en este caso don Porfirio, los responsables de cumplir con la voluntad popular, que reclamaba y anhelaba, antes que nada y por encima de todo, la paz.

Para lograrla se requería la presencia fuerte y vigorosa de un caudillo, de un hombre que con su presencia personal, con su dinamismo y con su visión certera de hacia dónde quería llevar al país, estuviera en condiciones de hacer efectivo el ideal nacional. Ese hombre era Porfirio Díaz, porque en ese momento histórico sólo él reunía esas cualidades. La participación de un "dictador" era indispensable para que se cumpliera el proceso natural de desarrollo de la sociedad mexicana, porque también Sierra elaboró un bien pensado análisis de las etapas en que podía dividirse la historia de México: "...la de la Independencia, que dio vida a nuestra personalidad nacional; la de la Reforma, que dio vida a nuestra personalidad social; y la de la Paz, que dio vida a nuestra personalidad internacional; son ellas las tres etapas de nuestra evolución total".<sup>19</sup> Y es aquí en donde encaja perfectamente la figura del general Díaz, porque para realizar la última etapa señalada por Sierra,

que dio todo su valor a las anteriores, hubimos de necesitar, lo repetiremos siempre, como todos los pueblos en las horas de las crisis supremas, como los pueblos de Cromwell y Napoleón, es cierto, pero también como los pueblos de Washington y Lincoln y de Bismark, de Cavour y de Juárez, un hombre, una conciencia, una voluntad que unificase las fuerzas morales y las transmutase en impulso normal.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> *Ibidem.*

<sup>19</sup> *Idem*, p. 395.

<sup>20</sup> *Ibidem.*

Por supuesto, Sierra siente la obligación de elogiar a Díaz, y lo hace destacando la cualidad más ostensible del Presidente, que es la trabajar tesonosamente, sin descanso, para alcanzar las metas que se había fijado: "Sin desperdiciar un día ni descuidar una oportunidad, hacia allá ha marchado durante veinticinco años el presidente Díaz; ha fundado la religión política de la paz".<sup>21</sup> La "dictadura" encuentra así su propia explicación y valoración, pues Sierra es claro al fijar los parámetros con los cuales debe medirse la actuación del general Díaz al frente de los destinos nacionales. No puede juzgarse a Díaz con los criterios sentimentales a los que se apela para condenar a los tiranos, culpables siempre de abuso en el ejercicio del poder, sino que para encontrar la justa calificación de la "omnímoda autoridad del jefe actual de la República, habrá que aplicarle, como metro, la diferencia entre lo que se ha exigido de ella y lo que se ha obtenido".<sup>22</sup>

#### IV. LAS "FACULTADES EXTRALEGALES", UNA APORTACIÓN DE SIERRA

A Sierra le preocupa fundamentalmente determinar la naturaleza que asume el gobierno de Díaz. Le preocupa porque se requería demostrar ante el mundo la legitimidad del régimen, razón esta por la cual don Justo incursiona en la teoría política para abonar a favor de Díaz elementos sociológicos y jurídicos que, a su juicio, proporcionaban la legitimidad. Primeramente, basándose en el ideal de paz anhelado por el pueblo, asegura que la nación en masa ha aclamado a Díaz como el caudillo que consiguió la paz. Y el haberla obtenido ha llevado al pueblo a concebir y a dotar el "poder de este hombre con una serie de delegaciones, de abdicaciones si se quiere, extralegales, pues pertenecen al orden social, sin que él lo solicitase, pero sin que esquivase esta formidable responsabilidad ni un momento..."<sup>23</sup> El silogismo político, en base a consideraciones jurídicas y sociológicas, resulta así perfecto, puesto que no ha sido Díaz quien ha buscado el poder, sino el pueblo quien se lo ha conferido por sus méritos. Además, el mismo pueblo le ha cedido sus privilegios constitucionales, como los electorales y demás garantías democráticas que campean en la Cons-

<sup>21</sup> *Idem*, p. 386.

<sup>22</sup> *Idem*, p. 396.

<sup>23</sup> *Idem*, p. 395.

titución de 57, para que los ejerza en su nombre, facultades que le han sido otorgadas de una manera "extralegal", acatando la voluntad nacional.

La solución a los problemas que pudiera plantear el orden jurídico vigente, que no permitía ningún tipo de poder absoluto, fue resuelto de la manera más adecuada, "a la mexicana", a través de la ficción que es característica en las relaciones entre el derecho y la realidad en nuestro país. Se mantiene intacto el sistema jurídico vigente, pero en la práctica se realizan actos contrarios a él, sancionados por el uso general, y aceptados por todos. "Sin violar, pues, una sola fórmula legal, el presidente Díaz ha sido investido, por la voluntad de sus conciudadanos, y por el aplauso de los extraños, de una magistratura vitalicia de hecho".<sup>24</sup> Pero hay que respetar las formas, conservar incólume el orden jurídico, y sobre todo, la ideología oficial heredada directamente de las gestas de la Reforma. "Por eso si el gobierno nuestro es eminentemente autoritario, no puede, a riesgo de perecer, dejar de ser constitucional, y se ha atribuido a un hombre, no sólo para realizar la paz y dirigir la transformación económica, sino para ponerlo en condiciones de neutralizar los despotismos de los otros poderes, extinguir los cacicazgos y desarmar las tiranías locales".<sup>25</sup> En suma, para hacer el bien.

La clasificación y el nombre genérico que pudiera aplicársele al gobierno de Díaz, es otro punto de especial preocupación para Sierra quien, al parecer, es particularmente receptivo a la inquietud del Presidente de obtener un título histórico que lo catalogue como estadista más que como tirano. Por ello, partiendo de sus concepciones sociológicas, don Justo trata de identificar el nombre propio de la peculiar, y única ante sus ojos, forma de gobierno adoptada por los mexicanos, diferenciándola de aquellas a las que pudiera asimilarse o equipararse:

Esta investidura, la sumisión del pueblo en todos sus órganos oficiales, de la sociedad en todos sus elementos vivos, a la voluntad del presidente, puede bautizársele con el nombre de dictadura social, de cesarismo espontáneo, de lo que se quiera; la verdad es que tiene caracteres singulares que no permiten clasificarla lógicamente en las formas clásicas del despotismo. Es un gobierno personal que amplía, defiende y robustece al gobierno legal, ... un poder que se ha elevado en un país que se

<sup>24</sup> *Ibidem.*

<sup>25</sup> *Idem*, p. 396.

ha elevado proporcionalmente también, y elevado, no sólo en el orden material, sino en el moral, porque ese fenómeno es hijo de la voluntad nacional de salir definitivamente de la anarquía.<sup>26</sup>

Pero si a don Justo le interesa explicar a todo el mundo la obra de Díaz, y los motivos y razones que exigieron su ascensión al poder omnímodo, también siente la obligación moral de expresar sus reservas a tal forma de gobierno. Sierra no es uno más en la comparsa de la "dictadura", sino al contrario, pues su estatura intelectual le concede autoridad para criticar aquello que considera negativo. Así, hablando del gobierno personal de Díaz se pregunta "...y ¿eso es peligroso?" a lo que él mismo responde:

Terriblemente peligroso para lo porvenir, porque imprime hábitos contrarios al gobierno de sí mismos, sin los cuales puede haber grandes hombres, pero no grandes pueblos. Pero México tiene confianza en ese porvenir, como en su estrella el presidente; y cree que, realizada sin temor posible de que se altere y desvanezca la condición suprema de la paz, todo vendrá luego, vendrá a su hora...<sup>27</sup>

Todo pues, se había sacrificado por la paz, el bien supremo a que aspiraba la nación; el avance democrático, previsto por Sierra, debía darse una vez asegurada la perpetuación de la paz, condición esta indispensable y sin la cual de nada habrían servido los esfuerzos de tantos años de "dictadura". Como el propio Sierra reconocía, "la evolución política de México ha sido sacrificada a las otras fases de su evolución social",<sup>28</sup> certero epitafio de un régimen que fue incapaz de dar el siguiente paso.

## V. UNA IDEA GENIAL Y UN INUSITADO ACUERDO

Voz autorizada, sí, la de don Justo, pero no tanto porque su prestigio intelectual había llegado tan alto que en todo el mundo occidental se le reconocía como uno de los más grandes pensadores de la época, sino más bien porque tiempo atrás, cuando su vida entró a la madurez, por los años de 1878 a 1890, se propuso opinar públi-

<sup>26</sup> *Ibidem.*

<sup>27</sup> *Idem*, p. 395.

<sup>28</sup> *Idem*, p. 396.

ca y abiertamente sobre México, sobre su pasado, sobre su presente, sobre su futuro. lanzando sus ideas respecto a la forma como debía ser gobernado este país, ideas que coinciden con las puestas en práctica por el propio don Porfirio. Justo Sierra, cuando aún no era *don Justo* sino un juvenil y entusiasta intelectual interesado en los destinos del país, expuso al conocimiento de todos sus pareceres en tan relevante cuestión, con una osada seguridad que le acarreó el disgusto de los viejos liberales, sobrevivientes de las gestas de la Reforma, pero que le granjeó el respeto del general Díaz, quien sin hacer mucho caso de las sugerencias precisas y serias de Justo, las utilizó sin embargo, de manera discreta y sutil, como sustento ideológico de su forma personal de gobernar.

Eran los tiempos de la primera presidencia de Díaz, lograda gracias al éxito del Plan de Tuxtepec, que le permitió deshacerse sin problemas de los hombres que legalmente le podían disputar el poder: Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias. Roto el orden constitucional de la República por esta revolución, y temerosa la sociedad de caer nuevamente en ese continuo y acostumbrado juego mexicano del desorden público, hubo quienes pensaron que el victorioso Díaz poseía cualidades que lo volvían distinto a los muchos caudillos que en nuestra patria habían llegado a la presidencia por efecto de haber sido cabeza de sus respectivas asonadas militares. Un poco a ciegas, adivinaron que Porfirio podía ser el conductor del país en ese preciso momento, cuando se requería de una mano fuerte y de una mente visionaria. Como siempre sucede con el triunfador, recibió el apoyo de todos los estratos sociales, que sumisamente se plegaron a sus deseos y órdenes, pero también aparecieron los que, más allá de la actitud acomodaticia y lambiscona, se acercaron al General para ofrecerle sus ideas de cómo gobernar al país; así lo hizo la juventud intelectual mexicana. Para ello fundaron un periódico con un nombre promisorio y evocador: *La Libertad*.

De absolutamente extraordinario puede calificarse el caso de *La Libertad*. En primer lugar, por la edad de sus cuatro redactores principales: Telésforo García, el más viejo, tenía al fundarse el diario treinta y cuatro años; Justo Sierra, treinta, y Francisco G. Cosmes y Santiago Sierra, veintiocho. Habían escrito antes en los periódicos, pero distaban muchísimo de ser nombres consagrados... En segundo lugar, los cuatro redactores de *La Li-*

*bertad* habían sido ardientes decembristas,<sup>29</sup> participaron en el movimiento y escribieron y arengaron a su favor. Llevaban encima pues, el pecado de haber sido adversarios de la revuelta tuxtepequeña y de su caudillo. En tercer lugar, podía ponerse en duda su habilidad literaria, pero en manera alguna su orgullosa independencia. Y debió ser también transparente la gota de vanidad y aún de soberbia: a más de creerse talentosos y pulidos escritores, se juzgaban precursores del México nuevo que apenas despuntaba, y también los únicos conocedores del nuevo pensamiento europeo, y por lo tanto, monopolizadores de una *ciencia* generalmente ignorada. Por último, no es poca gracia que hayan escrito como escribieron en pleno ambiente tuxtepeco, un ambiente hostil a cuanto fuera refinamiento y cultura...<sup>30</sup>

como opina Daniel Cosío Villegas, que estudió a conciencia este período histórico. Justo Sierra era el líder natural del grupo, y Cosío propone una interesante hipótesis para resolver la interrogante surgida respecto a la honestidad y posibles intereses de los redactores de *La Libertad*:

...resulta pasmoso cómo Justo Sierra y su grupo fueron invitados ('sin gestión alguna de nuestra parte') a 'ayudar a los amigos del gobierno'. A ese fin se les dieron los medios necesarios para fundar y sostener *La Libertad*, 'con el compromiso solemne de que no se exigiría de nosotros nada que pudiera aminorar nuestra independencia'. Resulta difícilísimo imaginar a qué porfirista que no fuera Vicente Riva Palacio pudo habersele ocurrido pacto tan extraño; pero podemos estar seguros de que Porfirio Díaz lo conoció y lo aprobó, y de que nadie sospechó el alcance que llegó a tener ese verdadero chispazo de genio, quizá único en nuestra historia. El gobierno respetó el compromiso, y los redactores de *La Libertad* se sintieron dueños de censurar sus actos y la conducta personal de Porfirio Díaz; pero lo hicieron con una natural benignidad, razonadamente, esforzándose en comprender la situación. Con dificultad pudieron sospechar siquiera los autores de este arreglo que los jóvenes redactores del nuevo periódico pondrían en la tarea no sólo una inteligencia y un brillo extraordinario, sino también una perseverancia, una valen-

<sup>29</sup> Es decir, partidarios del régimen legalista de José María Iglesias.

<sup>30</sup> COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida política interior. Parte primera*, México, Editorial Hermes, Primera edición, pp. 428 y 429.

tía y un ardor tan grandes, que en el empeño Santiago Sierra dejó la vida, Justo tomó la decisión de abandonar para siempre el periodismo, y los cuatro perdieron la amistad de su querido maestro Ignacio Altamirano. Pero todavía menos previeron que estos jóvenes inexpertos, apenas conocidos, que se movían en un medio tan adverso, iban no sólo a darle a la sociedad tuxtepecadora, sino a todo el Porfiriato, un marco de ideas generales dentro del cual se desarrolló su larga vida. Ese marco fue hijo lo mismo de sus aciertos que de sus increíbles yerros.<sup>31</sup>

Justo Sierra tenía una necesidad natural, producto de su viva inteligencia, de hacer públicas sus ideas y sentimientos, escribiendo y hablando sin descanso. Educado en el ambiente liberal que siguió al triunfo de la República sobre el Imperio, pero imbuido de las ideas filosóficas del positivismo, traídas a México por Gabino Barreda, Justo decidió que México estaba ya cansado de revoluciones estériles y de promesas huecas, pero sobre todo, estaba harto ya de la falta de paz y de su consecuencia lógica, la falta de progreso. Sus lecturas preferidas durante esos años formativos de su existencia, fundamentalmente Stuart Mill, le sugerían la única y posible solución a los problemas que el país enfrentaba y que parecían no tener fin: un gobierno fuerte en manos del más capaz de los ciudadanos. No bastaban las fórmulas legales, preciosamente enmarcadas en la Constitución, para garantizar la paz, se requería la acción dura y firme de alguien con los suficientes méritos, pero también con agallas, para enderezar el rumbo y conducir a México hacia la paz y el progreso.

Y fue así como la oportunidad que esperaba para poner en práctica sus pensamientos se la dio la Revolución de Tuxtepec. Resolvió en 1878

apoyar a Porfirio Díaz, y sobre todo aconsejarlo, para que en los dos años y meses que faltaban, saliera de las elecciones presidenciales de 1880 un gobierno cuya constitucionalidad fuera ya intachable. Y así ocurre un hecho pequeño, pero sin par en nuestra historia: Porfirio Díaz y Sierra celebran un pacto ahora sí que de caballeros: el primero da el dinero para acometer esa obra leyendo y sosteniendo un diario, y el segundo lo acepta para

<sup>31</sup> *Idem*, p. 429.

acometer la empresa según su propio albedrío, seguro de que los gobiernos fuertes son los que no temen la verdad. . ."<sup>32</sup>

"De ahí el nombre de *La Libertad* que tomó el periódico: era la de Justo Sierra como escritor, como hombre público, como analizador político, como abogado de las reformas que el país necesitaba e imán de los hombres que pudieran transformarse en buenos gobernantes. No fue la libertad como concepto abstracto y general, . . . no fue la libertad de México la que dio el nombre al diario, sino la de Justo Sierra para aconsejar entre otras cosas, la restricción de la libertad política de los mexicanos. Otro motivo hubo para llamarla así: el *Essay on Liberty* de John Stuart Mill, que aún cuando llegara a México casi veinte años después —se publicó en 1859, precisamente cuando culminaba el jacobinismo mexicano— causó tanta impresión a Sierra, que lo tuvo desde entonces como modelo del discurrir político.<sup>33</sup>

El acuerdo entre el Presidente y Sierra funcionó a la perfección: ". . .ni Porfirio Díaz intentó jamás orientarlo, y respetó y escuchó siempre las duras críticas que en él se le hicieron, ni Justo Sierra se sintió jamás embarazado para escribir con independencia, como no fuera por su sentido de responsabilidad y por su mira primitiva de hacer el bien público. . . Ambos igualmente respetuosos del pacto, no salieron sin embargo, gananciosos en el mismo grado."<sup>34</sup> Y no podía resultar así, por la sencilla razón de que una de las partes lo era un intelectual, que proponía lo que a su juicio, siguiendo sus propios razonamientos, debía hacerse, mientras que la otra lo era el político, el Presidente, que recibía con respeto las opiniones de los teóricos, pero se reservaba el derecho de aplicarlas o no según conviniera, puesto que sólo él estaba en capacidad de sentir y percibir la realidad. El fino olfato político de Díaz, jamás desmentido, fue un factor determinante para su larga estancia en el poder, y si escuchaba con atención las ideas de Sierra, se las guardaba para gobernar con ellas, pero sin aceptarlas públicamente ni mucho menos de manera oficial.

Apenas si prosperó una de las muchas reformas constitucionales que propuso [Sierra], y lejos de que la Constitución se adaptara a la vida real del país, como aconsejó con tanta insistencia, para que ambos vivieran en honrada y pública comunión, el divorcio

<sup>32</sup> COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La Constitución del 1857 y sus críticos*, México, SepSetentas Diana, 1980, p. 19.

<sup>33</sup> *Idem*, p. 20.

<sup>34</sup> *Idem*, pp. 20 y 21.

fue mayor cada día hasta ser la Constitución la gran mentira y el despotismo la gran verdad. . . En cambio, Porfirio Díaz sacó del pacto todo el partido posible e imaginable, pues de allí vinieron las grandes ideas que guiarían y justificarían para siempre su régimen. Pero tomó las que quiso, además de conformarlas a su gusto y necesidades.<sup>35</sup>

## VI. ORDEN Y PROGRESO: LA DIVISA

Un primer problema que enfrentó el joven periódico, lo fue la crítica que se le hizo por atreverse a ostentar como leyenda una frase que parecía una contradicción: *Diario Liberal-Conservador*. En una época en la cual se suponían ya vencidas las ideas antiguas, reaccionarias, y que tenía como signo al liberalismo triunfante, que había derrotado en el campo de batalla al partido conservador, resultaba que aparecía ahora una publicación que ofrecía como lema la reunión de esos dos conceptos que tradicionalmente habían sido enemigos. Los noveles periodistas primero deben haber pasado por ignorantes de la historia de México; después, cuando se demostró que sabían lo bastante como para acallar las infundadas dudas sobre sus conocimientos, se les acusó de querer revivir al partido moderado, que ya estaba sepultado en el panteón de las tragedias políticas. Y ellos, que se confesaban "liberales científicos", a diferencia de los "liberales literarios", los prohombres de la Reforma, respondían con orgullo: "Ser moderado es estar en el justo medio y eso es estar en lo cierto, en lo único cierto en política, en lo único patriótico cuando se trata de un país gastado en la infancia como el nuestro y para el que todo extremo sería la muerte."<sup>36</sup>

Pero la polémica frase tenía otra finalidad, más importante aún. Pretendía ser el resumen de toda una ideología, de una nueva ideología política basada en los principios e ideas del positivismo importado de Europa. Con esas dos palabras, tan cercanas a los mexicanos, *Liberal-Conservador*, deseaban llevar la buena nueva. No era un mensaje de reconciliación con el pasado, puesto que jamás perdonó Sierra a los conservadores, sino más bien una esperanza hacia el futuro. No se trataba de iniciar una época de concordia aglutinando a esas dos

<sup>35</sup> *Idem*, p. 23.

<sup>36</sup> SIERRA, Justo, IV, p. 154.

formas diversas de ver al país, y que habían mantenido una inútil, desgastante y sangrienta querrela durante tanto tiempo, sino más bien, dar paso al porvenir mediante la creación de una tercera y novedosa postura, explicada por el propio Justo en los siguientes términos, que son la síntesis de su doctrina positiva aplicada al medio mexicano: "Declaramos, en consecuencia, no comprender la libertad si no es realizada dentro del orden, y somos por eso conservadores; ni el orden, si no es el impulso normal hacia el progreso, y somos por tanto, liberales."<sup>37</sup> En suma, orden y progreso, y para ello, primeramente la paz. Seguramente don Porfirio estaría encantado al leer estas frases que le permitían encontrar un cauce ideológico a sus aspiraciones, un verdadero alivio ante el hecho de encontrarse en la presidencia y de no saber qué hacer para mantenerse en ella.

## VII. LA CONSTITUCIÓN Y SUS CREADORES: UNA GRAN EQUIVOCACIÓN

Así, bajo la benevolente mirada de Díaz, los redactores de *La Libertad*, encabezados por Sierra, iniciaron su labor, arremetiendo primero contra la Constitución de 1857, y contra sus creadores, para después pasar a la etapa propositiva, en la cual ofrecieron lo que a su juicio, consideraban como lo más urgente: reformar a la Constitución en base a las ideas por ellos propuestas. Para ello, utilizaron una táctica efectiva, pues demolieron la ideología constitucional liberal con argumentos de corte claramente positivos, en los que no cabían sentimentalismos ni fantasías, sino solamente la realidad, la cruda realidad mexicana.

Existía un estigma terrible, una verdad innegable, un hecho público que a todos preocupaba y que Sierra había tenido el atrevimiento de denunciar: "Tiene veinte años de vida la Constitución y nadie la ha puesto en práctica."<sup>38</sup> Y esta incontrovertible afirmación, le obligaba a analizar detenidamente las causas por las cuales el Código Supremo no había tenido una vigencia real en la sociedad mexicana; formalmente, Justo lo sabía, la Constitución regía en todo el país, pero ésta no se cumplía. ¿Por qué?, una pregunta tan interesante que para responderla, emuló toda su capacidad intelectual, descubriendo y desmenuzando las razones por las que él consideraba a la Constitución como

<sup>37</sup> *Idem*, p. 146.

<sup>38</sup> *Idem*, p. 167.

un monumento a la ineficacia, pues no le concedía mayor mérito que el de ser un catálogo de buenos deseos y de frases galanas.

El mayor obstáculo que enfrentaba Sierra en su labor crítica lo era la fama y el prestigio que la propia Constitución tenía: en su nombre se habían desatado guerras terribles, la de Reforma nada menos; ella, como sinónimo de la libertad y de la soberanía mexicana, había servido de bandera en contra de la intervención francesa y del imperio. Uno de los más grandes hombres de la Historia Mexicana, Juárez, la había utilizado como símbolo aglutinante del esfuerzo nacional. ¿Cómo se enfrentaría Sierra a esa aureola de patriotismo que la Constitución representaba? Simplemente, demostrando que, fuera del aliciente para recuperar la dignidad ante las naciones extranjeras y frente al partido reaccionario, la Constitución no servía casi para nada; al menos no para lo esencial, para lo que había sido promulgada.

Y en seguida pasaba a demostrarlo, aprovechando la oportunidad para vapulear a los liberales tradicionales:

¿Y qué debemos a esa Constitución ideal? Proclamó la democracia: ¿la democracia existe? Proclamó la libertad, la igualdad, la paz. ¿En dónde está la paz, la igualdad, la libertad? ¿En qué día de nuestra historia, en qué hora o en qué minuto han sido un hecho? Y la riqueza, y el crédito, y el progreso material que los dogmas de la democracia sin condiciones debían habernos llovido del cielo, a juzgar por las palabras de los videntes sublimes que han hecho nuestra Constitución, ¿en dónde están?<sup>39</sup>

¿Por qué había sucedido esto? Sencillamente porque "La Constitución de 57 es una generosa utopía liberal, pero destinada, por la prodigiosa dosis de lirismo que encierra, a no poderse realizar sino lenta y dolorosamente".<sup>40</sup> Y esa era la razón esencial, la total falta de adecuación del texto constitucional a la realidad mexicana, puesto que entre ambos existía un verdadero abismo que los separaba y que volvía imposible la armonía entre ellos, pues en palabras del propio Sierra, al no existir puntos de contacto entre ley y realidad, la Constitución quedaba relegada a la categoría de ser sólo "un bello poema; pero pasar de él al estudio de las verdaderas condiciones en que este pueblo de México se agita y vive, es como caer del cielo a la tierra, como pasar del sueño a la realidad, de lo subjetivo a lo objetivo".<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *Idem*, p. 173.

<sup>40</sup> *Idem*, p. 143.

<sup>41</sup> *Idem*, p. 150.

veredicto inapelable que condenaba irremediabilmente a la Constitución, adjudicándole el carácter de obsoleta y de letra muerta.

Los liberales se equivocaron cuando tuvieron la oportunidad de redactar la Norma Fundamental del país, puesto que los diputados, un "...grupo de lectores de libros europeos..."<sup>42</sup> pensaron ingenuamente que "una sociedad se regenera gracias a dogmas políticos enlazados a dogmas metafísicos",<sup>43</sup> y ese error, de consecuencias funestas, le sirve a Sierra para demostrar que a pesar de sus buenas intenciones, la vieja escuela liberal, la actora principal de las gestas de la Reforma, había fracasado en su misión de constituir a la nación, ya que su obra culminante, la Constitución, estaba en abierta discrepancia con la sociedad que debía regular. Esa escuela liberal había resultado ser una mala legisladora porque

"sin tener en cuenta la verdad de los hechos, ni la experiencia ni las condiciones en que un pueblo vive, hace leyes ficticias, que no son el producto de las necesidades sociales, sino que tienden por medio de proposiciones falsas a reducir a las sociedades a un modo de ser determinado, lo que es un error científico."<sup>44</sup>

Además, los liberales clásicos eran dogmáticos, cuando estaba probado que los dogmas impuestos no son más que decorativas frases que todos ignoran. Los dogmas no son jamás aceptados racionalmente y requieren para su imposición de la violencia. Los liberales mexicanos quisieron que el pueblo se amoldara a sus dogmas, y no repararon en que ese pueblo deseaba otra cosa: simplemente la paz para progresar. Por eso, tajantemente, Justo Sierra de un plumazo destruye la obra liberal: "a todas las leyes liberales y a todas las declaraciones de derechos es preferible una buena mejora material..."<sup>45</sup> Eso es lo que la sociedad reclamaba y lo que los constituyentes no supieron darle. A cambio, con "sus procedimientos esencialmente literarios y sentimentales, [reemplazaron] lo que debiera ser una prueba rigurosamente científica por un giro poético".<sup>46</sup>

<sup>42</sup> *Idem*, p. 173.

<sup>43</sup> *Idem*, p. 157.

<sup>44</sup> *Idem*, p. 158.

<sup>45</sup> *Idem*, p. 154.

<sup>46</sup> *Idem*, p. 158.

Otro de los errores del Congreso Constituyente, lo fue la copia desmedida que se hizo de la Constitución de los Estados Unidos, porque

"creyeron nuestros padres haber hecho una obra profundamente práctica porque tomaron nuestras instituciones de un pueblo práctico, y esta idea era radicalmente errónea. En lo que consiste lo práctico del pueblo norteamericano no es en haber consignado en el Código Federal tales o cuales principios, sino en que esos principios son perfectamente adecuados al medio social en que habían de desarrollarse. Nosotros creímos que copiando los principios imitábamos su sentido práctico, y no era verdad, lo que para ello deberíamos haber hecho, en lo que hubiera consistido la verdadera imitación, era en darnos instituciones que pudieran desarrollarse, no en el seno de nuestros hábitos corrompidos, sino de aquellos que nuestra historia, nuestras necesidades materiales, nuestro clima, y hasta nuestra conformación geográfica nos imponían."<sup>47</sup>

Los Constituyentes del 57, deseosos de transformar radicalmente al país, cayeron exactamente en lo mismo que tanto criticaban; al dogma lo combatieron con dogmas; al atraso cancelándole la posibilidad de superarse; y todo porque se negaron a ver la realidad, llevados por su celo reformador.

Justo Sierra fue muy severo con los liberales tradicionales, o "literarios", como irónicamente los llamaba. A todo el partido vencedor de la Reforma, le pedía que "renuncie a los libros musicales de su infancia y que sepa sacrificar sus frases a la realidad..."<sup>48</sup> porque de no hacerlo y persistir en sus dogmáticas ideas, tan alejadas de la realidad, no quedaría más remedio a los nuevos liberales, los científicos, sino "ponernos respetuosamente a un lado y dejar pasar a esos venerables restos de nuestra historia, que murmurando su eterna cantinela de democracia absoluta y de constitución ideal, han perdido la vista..."<sup>49</sup> La mayor prueba del fracaso del liberalismo, que tuvo la oportunidad histórica bien merecida de conducir a la nación, lo fue la Constitución, pues no es sino una "obra de ideólogos, [que] no podía tener valor sino en el mundo de las ideas, ninguno en el de los hechos".<sup>50</sup>

<sup>47</sup> *Idem*, p. 144.

<sup>48</sup> *Idem*, p. 175.

<sup>49</sup> *Idem*, p. 176.

<sup>50</sup> *Idem*, p. 180.

## VIII. LA CONSTITUCIÓN "POSITIVA"

Pero su intención no sólo era criticar, sino aportar su propia opinión de lo que debería ser la Constitución. Para ello, se adjudicaba el papel de juez de la Carta de 1857, basándose en el derecho que le conferían los avances filosóficos-científicos de la humanidad. "Hoy, principios, sueños y teorías van acercándose de nuevo a la discusión: todos los preceptos de la ley fundamental están destinados, por las exigencias fatales de la historia, a sufrir una severa revisión ante el tribunal de las ideas nuevas."<sup>51</sup> A la luz de ese derecho, Justo Sierra sacudió con sus certeros golpes, inspirados en las doctrinas del positivismo, el añoso árbol liberal, bajo cuya sombra se había cobijado la generación más ilustre de mexicanos.

Para comenzar, de nuevo la verdad descarnada: "¿Y cuándo, en qué día, en qué momento se ha observado la Constitución? ¿No querrá decir esto que hay cosas impracticables en nuestro Código político, porque no está en consonancia con nuestras condiciones sociales?"<sup>52</sup> El gran problema está en querer forzar a una sociedad a que cumpla rigurosamente con una serie de preceptos legales que están divorciados absolutamente de la realidad. El derecho no configura a la sociedad, sino es ésta la que le da sentido y contenido. Cuando se pretende imponer normas que van en contra de la realidad, únicamente se están generando bellas disposiciones que no son jamás acatadas. Y esto mismo fue lo que hizo el Congreso Constituyente, pues intentó reducir sus ideales y principios a leyes positivas.

"y a esto debemos que la Constitución no se practique y que haya en realidad otra Constitución vigente, la única que puede tener un pueblo en las condiciones del nuestro, pero que por estar en contradicción con la ley escrita, deja ancha cabida a la arbitrariedad y al despotismo."<sup>53</sup>

Hay pues un derecho auténtico que aparece en sustitución del positivo cuando éste no acierta a adaptarse a las necesidades sociales. El pueblo vive su propio orden, que es producto de sus mismas necesidades y así, gobernantes y gobernados, tácitamente de acuerdo, saben que existe un sistema de derecho, *extralegal* diría Sierra, que res-

<sup>51</sup> *Idem*, p. 143.

<sup>52</sup> *Idem*, p. 159.

<sup>53</sup> *Idem*, p. 163.

ponde de manera más efectiva a los reclamos sociales, y al que recurren ante la incapacidad del derecho formalmente válido para resolverlos. Esto ocasiona, por supuesto, una enorme inseguridad, ya que ante el vacío jurídico, la sociedad puede ser víctima de intereses y de las ambiciones de quienes desean obtener el poder para su propio beneficio. Y todo gracias a que no se cuenta con un derecho debidamente pensado y razonado:

"Cuando en virtud de una revolución se redactan constituciones, estas flotan en las superficies de las sociedades como las palmas acuáticas sobre las corrientes, sin tocar con sus raíces al fondo. Sucede entonces que entre las instituciones escritas y las instituciones naturales no hay trabazón alguna; y como se dañan y lastiman mutuamente, la realidad es, en consecuencia, que un pueblo vive sin instituciones y es juguete de las aventuras políticas y sociales. Esto es lo que sucede con la República Mexicana."<sup>54</sup>

¿Cuál debe ser, pues, el contenido de la Constitución? La respuesta de Justo Sierra es definitiva: Una constitución no debe contener ideales irrealizables ni principios utópicos, sino que

"debe limitarse a destruir los abusos, a regularizar el paso a la realidad de las reformas que se hallan en estado de tendencia general, a suscitar las condiciones que pueden facilitar el progreso social y a depositar todo esto en el molde de las necesidades y aptitudes de un país; de lo contrario es una obra deleznable, es una pantalla de mentira y de escarnio, detrás de la cual se agitan en perpetuas convulsiones los intereses raquíticos de los partidos."<sup>55</sup>

Y como los Constituyentes del 57 se apartaron por completo de la realidad para poner por escrito, en la Carta Magna, sus sueños e ilusiones, el resultado es que la "Constitución de 57 no ha estado vigente en los primeros diez años que sucedieron a su promulgación, y ha sido más o menos explícitamente violada, día a día, y minuto a minuto, en la segunda década. Tenía que ser así".<sup>56</sup>

<sup>54</sup> *Idem*, p. 164.

<sup>55</sup> *Idem*, p. 179.

<sup>56</sup> *Idem*, p. 180.

El legislador tiene el deber de estudiar detenidamente la realidad para estar en condiciones de cumplir con su tarea suprema. Crear la ley no es un acto de fe; no se dictan los preceptos con la esperanza de que la gente se pliegue a sus buenas intenciones. No, el legislador, consciente de su responsabilidad, debe ser un analista social, un profundo conocedor del entorno que pretende regular. La ley puede modificar a la realidad, pero sólo puede hacerlo si se funda en la propia realidad:

"Creemos que sólo pueden consignarse en una constitución los resultados más generales de la observación;... no creemos en los milagros de las revoluciones ni en la infalibilidad de las asambleas populares, sino que estamos convencidos de que cada pueblo vive como puede vivir, y que todo el progreso consiste en facilitar ese desarrollo, rompiendo las trabas materiales por medio de las mejoras, y las trabas morales por medio de la instrucción... creemos que nuestro primer deber es darnos cuenta exacta de las condiciones de nuestra vida actual, y proceder, una vez perfectamente conocidos esos datos, en el sentido de suprimir los obstáculos a nuestro desarrollo social."<sup>57</sup>

Sólo así será respetado el derecho, porque irá en consonancia con la realidad que pretende regular y transformar. Por eso, "desde el momento que el Estado tuviese una regla de conducta adaptada a sus necesidades, el respeto a la ley, elemento precioso de conservación social, sería un hecho más cierto cada día".<sup>58</sup> El prestigio del propio derecho, su existencia toda, depende exclusivamente de su atinada concepción, de su directa relación con la realidad que norma. Por ello la crítica profunda a la Constitución de 1857, por ello la oposición rigurosa y tenaz a un Código que lejos de proporcionar las bases para el progreso y desarrollo de México, ocasionó problemas y trastornos y fue incapaz, por su misma irrealidad, de ser el cimiento de la nueva sociedad. Y más aún, la desgracia de la Constitución no fue sólo su obsolescencia, sino que en su nombre se cometieron mil y un atropellos, ya que, tal y como Sierra sentenciaba, "... cuando el precepto legal no está en consonancia con las necesidades de la vida social, entonces la arbitrariedad es el único régimen posible".<sup>59</sup>

<sup>57</sup> *Idem*, p. 155.

<sup>58</sup> *Idem*, p. 151.

<sup>59</sup> *Idem*, p. 159.

Al teorizar sobre la Constitución, Justo Sierra se encontró con que había descubierto sus propias definiciones de lo que debe ser el Derecho y la Justicia, definiciones surgidas de la doctrina positiva que pregonaba y de su preocupación por exigir que el orden jurídico se apegara a la realidad. Así, para él, "el derecho estriba en la necesidad; la justicia, en la utilidad".<sup>60</sup> El derecho no es para él un reflejo del "deber ser", sino del "ser", y está en la posibilidad de modificar la realidad siempre y cuando parta de la realidad misma. Por eso, "...el derecho y el deber en lo que tienen de humano y de real son un producto de la necesidad, del interés, de la utilidad identificada con las condiciones progresivas de la especie humana".<sup>61</sup>

#### IX. PROPOSICIONES "CIENTÍFICAS" PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

Con esas ideas, le fue sencillo expresar sus objetivos. Claramente deseaba cambiar el orden jurídico utópico e irrealizable de los liberales, por un orden jurídico real, verdaderamente eficaz, basado en las necesidades de la sociedad:

"Queremos que se haga a un lado todo lo que en nuestras instituciones no se practica ni se puede practicar; y que reducidos así a una realidad estricta, tengamos una base sólida de qué partir para recorrer la laboriosa ruta del progreso; no queremos el estorbo de los derechos verbales que son el escarnio de todos, sino el estímulo de libertades cuyo bien y cuya actividad palpemos."<sup>62</sup>

Presentaron entonces los redactores de *La Libertad* sus propuestas de reformas a la Constitución de 1857, reformas encuadradas dentro de los principios positivos, y tomando como guía y modelo a John Stuart Mill, de quien utilizaron abiertamente sus ideas para sustentar los cambios que deseaban en México. Dos pueden ser consideradas como las partes medulares de sus aportaciones: primero, la exigencia de un gobierno fuerte, constitucionalmente hablando, que estuviera legalmente capacitado para gobernar con amplitud, y cuya existencia era indispensable para alcanzar el tan deseado progreso. Segundo,

<sup>60</sup> *Idem*, VIII, p. 101.

<sup>61</sup> *Idem*, IV, p. 169.

<sup>62</sup> *Idem*, p. 151.

la urgente reforma al sistema "democrático" vigente, que partía de una ilusión: todos los mexicanos están aptos para ejercer el derecho de voto. Sierra comprendió que solamente un pueblo educado podía cumplir cabalmente con este supuesto, por lo que propuso reducir la base electora, y ampliarla después paulatinamente conforme avanzaba la obra educativa. Además, planteó otras reformas, específicamente a la concepción constitucional de los Poderes Judicial y Legislativo, así como a las Garantías Individuales, convenientes para armonizar todo su proyecto, que consistía simplemente en lograr que la ley asegurara de manera fáctica el progreso del país, sin que ella misma constituyera su propio obstáculo para alcanzarlo. La adecuación de la Ley a la realidad primero, como condición de precisa, y después, la conducción del cambio a través de la propia Ley, partiendo de la realidad y ascendiendo hacia estados superiores de desarrollo.

#### X. LO INDISPENSABLE: UN GOBIERNO FUERTE

Buena parte de sus propuestas están dirigidas a modificar la posición constitucional del Poder Ejecutivo. Justo Sierra era de los que creía con total convicción en aquella idea de que la Constitución otorgaba al Presidente de la República menos facultades que a un jefe de oficina. El Presidente estaba literalmente atado de manos por las normas constitucionales, sujeto al Congreso, e imposibilitado legalmente para actuar de manera eficaz. Por esta razón, en México se había vivido una ficción jurídica: se hacía como que se gobernaba con la Constitución, pero en la práctica sencillamente se le dejaba a un lado, pues ella misma era el mayor impedimento para la acción natural del Poder Ejecutivo. Esta situación no podía tolerarse más, ya que el Presidente perdía un tiempo valiosísimo al tratar de esquivar las limitaciones constitucionales, tiempo que bien podría aprovechar para gobernar serenamente, y enfocar todo su esfuerzo al progreso del país. Era pues necesario reformar la Constitución para conceder legalmente al titular del Ejecutivo, todas aquellas facultades que la vida diaria, la práctica, la realidad, le conferían, muchas de las cuales ni siquiera estaban contenidas en el texto constitucional.

Para ello, Sierra, apoyado en Mill, informaba a la opinión pública sobre las diversas maneras en que eran gobernadas las naciones. Así, explicaba que, "en los países desorganizados, en que las fuerzas disolventes son más enérgicas que las fuerzas de cohesión, los únicos

gobiernos capaces de contrarrestar las tendencias anárquicas han sido por la necesidad de las cosas los gobiernos fuertes".<sup>63</sup> Y por supuesto México se encontraba en este caso, y era entonces necesario dotarlo de un gobierno que asumiera esas características de fuerza que se requerían para resolver las profundas diferencias y conflictos que existían. Recurriendo al filósofo inglés, de cuya lectura era apasionado, Sierra pasaba a explicar los diversos tipos de gobierno fuerte que podían darse:

"...primero los absolutos, capaces sólo de fundar o salvar las sociedades, pero siempre opresores; segundo, los que a pesar de estar sujetos a la ley en la apariencia, en realidad gobiernan sin la ley o contra la ley, estableciendo un sistema de sofistería administrativa que tienda a paliar las infracciones de una constitución insuficiente para el gobierno de un país cuya organización es aún imperfecta; esta es la clase peor de los gobiernos conocidos, estos son los gobiernos de mentira... y tercero, los gobiernos cuya fuerza proviene de una ley amoldada en lo posible a las necesidades de orden y de conservación de un pueblo, que pueda practicarse y que a un tiempo resguarde el pasado, base de la estabilidad social, y que, por llevar en sí misma el germen de su transformación, prepare el porvenir."<sup>64</sup>

La situación de México, a la luz de estas ideas positivas era muy clara para Sierra, y así trataba de demostrarlo a sus lectores. Por ello su conclusión es impecable: "De las dos primeras clases de gobierno poseen nuestros anales tipos consumados; no así de la tercera clase, la sola útil, la sola racional, la sola practicable entre nosotros."<sup>65</sup> Le interesaba pues, enfatizar en la necesidad de que el gobierno debería actuar conforme a la ley, pero a una ley perfectamente adecuada al medio, a la realidad, ya que de otra manera, se presistiría en la mentira constitucional, provocándose en consecuencia, cada vez más y más violaciones a la Ley Suprema, amparadas en su propia ineficacia.

Y a estas ideas las elevaba a la categoría de verdades objetivas, positivas, que no necesitaban la mayor demostración para ser entendidas por todos. La tan repetida y cansada adecuación de la ley a la realidad, es más patente en la cuestión de la organización de los poderes públicos, porque

en el fondo todo gobierno tendrá que conformarse con el medio social que lo soporta y lo nutre, tendrá que amoldarse al cauce hecho por el tiempo, por los hábitos y por las necesidades en que todo pueblo corre del pasado al porvenir; en suma, un gobierno es en su parte más sustancial un efecto, un resultado, no una causa. Por eso los pueblos tienen los gobiernos que pueden tener.<sup>66</sup>

Y la propia experiencia mexicana indicaba que el único gobierno posible al que podíamos aspirar, el que reclamaba nuestra evolución histórica, el necesario en esos momentos, cuando todo el mundo exigía la paz, lo era el gobierno fuerte, el único que podíamos tener si se deseaba el progreso.

Estas ideas estaban planteadas a la medida de las ambiciones de Porfirio Díaz, quien seguramente preocupado tanto por mantenerse en la silla presidencial como por obtener la tan anhelada justificación —que le permitiera gobernar con el beneplácito popular sin ser criticado por los vicios de legalidad que su administración pudiera tener—, escuchaba atento las proposiciones del grupo encabezado por Sierra, sopesándolas y analizándolas, gustoso de encontrar en los pensadores, un decidido apoyo ideológico a lo que su intuición política le indicaba, más aún cuando ante la impostergable necesidad de la paz, *La Libertad* gritaba a los cuatro vientos: "Entre la dictadura y la anarquía, las sociedades no vacilan".<sup>67</sup>

La solución pues, era sencilla: modificar la Constitución para otorgarle al Presidente de la República la posibilidad de gobernar de acuerdo con la realidad; darle fuerza y continuidad a su obra para que en verdad pudiera encauzar al país al progreso, puesto que, sólo así, con la garantía de la ley, puede gobernarse lealmente, sin recurrir a artificios legaloides que únicamente desprestigian a la propia ley y al gobierno que dice respetarla. Un tanto cuanto escéptico, pero haciendo gala de una sinceridad inusual en aquellos tiempos en que la Constitución aparecía como la suma de las aspiraciones mexicanas, Sierra afirmaba: "Hemos sacado de nuestras decepciones y de la enseñanza de la experiencia, la íntima convicción de que el modo de emanciparse de las tiranías hipócritas, es fortalecer el poder administrativo".<sup>68</sup> Y quería fortalecerlo con la propia ley, haciendo que ella fuera la que le ampliara sus poderes.

<sup>63</sup> *Idem*, p. 189.

<sup>64</sup> *Idem*, pp. 189 y 190.

<sup>65</sup> *Idem*, p. 190.

<sup>66</sup> *Idem*, p. 189.

<sup>67</sup> *Idem*, p. 82.

<sup>68</sup> *Idem*, p. 191.

Para ello, partía de una idea que a él se le figuraba incontrovertible: "Si se admite, como es racional y justo admitirlo, que en caso de perturbación del orden público debemos tener un gobierno fuerte, ¿por qué no tenerlo siempre, sin la suspensión de garantías, sino por el contrario, para hacer positivas las garantías constitucionales?"<sup>69</sup> Así, el Poder Ejecutivo se transformaría en el elemento activo cuya actuación, dentro del orden constitucional, haría posible la vivencia real de las garantías individuales, no como una concepción utópica ni como un valladar a la acción del Estado, sino como algo tan cierto y cercano que todo el pueblo podría sentir su efecto benéfico simplemente porque el progreso conseguido gracias a la amplitud del poder presidencial, traería como consecuencia lógica y natural, la mejoría de todos.

Así, sus propuestas para aumentar la esfera jurídica de actuación del Poder Ejecutivo planteaban las siguientes reformas a la Constitución, contenidas en cuatro puntos específicos con los cuales creía dotar al Presidente del espacio legal necesario para que, atendiendo a la realidad nacional y sin obstáculos, realizara la gran obra que de él se esperaba:

Primero, se requería que el periodo presidencial se prolongara de los cuatro años estipulados en la Constitución, a seis o siete, "para evitar la renovación frecuente de los peligros de la anarquía y para aprovechar de la aptitud especial que proviene de la práctica de los negocios públicos".<sup>70</sup> Con el tiempo, Díaz elevó a rango constitucional esta propuesta, introduciendo en México los "sexenios".

Segundo, era indispensable el "establecimiento de un veto suspensivo, extensible a todas las leyes que emanen del congreso, sin excepción... de un periodo a otro".<sup>71</sup> La razón de esta propuesta, se fundaba en la clara experiencia de los gobernantes, que debido al ejercicio de su cargo, adquirirían los conocimientos de cada materia de una manera mucho más detallada y completa que los que podía obtener los legisladores.

Tercero, la acción del ejecutivo, para ser efectiva, requería que a su titular se le considerara como irresponsable políticamente, sujeto únicamente a responsabilidad por las faltas o delitos cometidos durante su encargo; pero en el campo estrictamente político, es decir, en su manera de conducir los destinos nacionales, el Presidente de-

<sup>69</sup> *Idem*, pp. 190 y 191.

<sup>70</sup> *Idem*, p. 191.

<sup>71</sup> *Idem*, p. 192.

bería estar al margen de cualquier asechanza o posibilidad de ser juzgado. El Poder Ejecutivo necesitaba de esta irresponsabilidad para efectivamente cumplir con sus programas de gobierno, encaminados desde luego a la consolidación de la paz y a la obtención del progreso. "Que sean los ministros responsables, no el presidente, vía para aclimatar el régimen parlamentario".<sup>72</sup>

Cuarto y último, y como corolario de sus propuestas, era indispensable para la existencia de un gobierno fuerte, el gobierno *deseado y querido por todos*, según lo asumía Sierra, que pudieran "delegarse en el Ejecutivo, por tiempo preciso y para objetos especiales, facultades legislativas".<sup>73</sup> Es decir, pedía un régimen de facultades extraordinarias, limitado tan sólo por el tiempo y el objeto indicados por el propio Presidente, quien podría así dedicar todo su empeño a asegurar la paz y encauzar el progreso. Esta era la medida más importante de Sierra, con la que pretendía crear el Ejecutivo fuerte que resolvería para siempre los problemas de México.

## XI. EL PUEBLO Y SUS REPRESENTANTES

Concomitantemente a la cuestión del Poder Ejecutivo, Sierra expuso su otra idea capital: la limitación del sufragio, que en la Constitución aparecía como universal, cuando en la realidad, el derecho de voto requería la conciencia y la responsabilidad de quien lo ejerce. Estaba convencido de que sólo podían votar aquellos que estuvieran preparados para hacerlo, es decir, los que contaran con una educación y una cultura mínima. Así, su propuesta es tajante: "si se quiere que el sufragio sea una realidad, restringirlo de modo que sólo puedan votar los ciudadanos que sepan leer y escribir".<sup>74</sup> Nuevamente aquí se apoya en Mill, de quien tomó esas ideas, seguro de que la realidad mexicana hacía imposible el voto de todos, cuando era innegable que la gran mayoría del pueblo estaba formada por gente ignorante y sin instrucción alguna.

Ya bullía en su mente la misión suprema a la que posteriormente dedicaría su vida con entusiasmada entrega, la de educador, y mientras tanto aseveraba, convencido del relevante papel que la educación tiene en un pueblo: "yo no puedo decir una sola palabra de sufragio

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> *Idem*, p. 172.

libre si antes no me mostráis un pueblo elector, y ese pueblo elector no existe sin la educación previa. Primero la educación universal, después el sufragio universal".<sup>75</sup> Con el tiempo, el general Díaz le encomendó la tarea de educar al pueblo mexicano, mientras asumía paternalmente la calidad de gran elector, relevando al pueblo de la responsabilidad del ejercicio democrático para el cual no estaba preparado, según se lo había demostrado el propio Justo Sierra. Puede decirse que la jugada fue magistral: Al que pedía más educación, se le pidió que educara, y al mismo tiempo, mientras nacía ese pueblo educado, el Presidente ejerció en su nombre la democracia. Sencillamente perfecto.

El sueño de Sierra era realmente atractivo, convincente, y sobre todo, apropiado para las circunstancias: con

el voto restringido, paulatinamente ensanchado en razón directa de la instrucción de las masas, se obtendrá la ventaja inapreciable de hacer menos fácil la influencia gubernativa sobre el sufragio y nos dará una Cámara popular con un número menor de diputados, lo que es bueno, y un número mayor de aptitudes, lo que es mejor.<sup>76</sup>

Claro está que Díaz jamás se atrevió a modificar la Constitución siguiendo los consejos de Sierra en esta materia; simplemente la ignoró, pero eso sí, gobernó con ellos, dejando inmaculado el principio sagrado del sufragio universal.

De aquí se desprenden las propuestas de reformas que Justo Sierra deseaba hacer al Poder Legislativo. Primeramente consideraba, avance importante para la época, que en el Congreso debía haber representación de las minorías, porque el Legislativo, y en especial la Cámara de Diputados, debía ser la representante de toda la nación y no únicamente de las mayorías.<sup>77</sup> Esto con el fin de darle cabida a todas las ideologías, pero sobre todo, para que en la formación de las leyes cupieran todos los puntos de vista sobre la realidad, a fin de asegurar el conocimiento exacto de ella, y "resolver de una manera científica, es decir, adecuada, nuestro problema social".

<sup>75</sup> *Idem*, p. 249.

<sup>76</sup> *Idem*, p. 194.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

<sup>78</sup> *Idem*, p. 151.

Además, y por las mismas razones aducidas para el caso del Poder Ejecutivo, proponía que se aumentara a tres años el tiempo del mandato popular de los diputados. Por otra parte, y para hacer vigente el sistema federal, sugería que el nombramiento de los senadores se hiciera por conducto de los legisladores locales de cada entidad federativa, y que el Congreso Federal tuviera la facultad expresa de fundir en uno solo varios estados de la federación, como inversa a la vigente de crear varios estados de uno solo.<sup>79</sup>

Y para rematar, y de conformidad con lo que proponía para el Ejecutivo, deseaba que la Constitución consignara de manera "expresa las facultades del Congreso para delegar por tiempo determinado y en orden a un objeto especial, facultades legislativas",<sup>80</sup> con lo cual se redondeaba la reforma a este punto, puesto que el Congreso, para concederle estas facultades extraordinarias al Ejecutivo, debía tener la posibilidad legal de hacerlo. No se llevó a cabo esta reforma, pero don Porfirio entendió el sentido de ella: contar el Ejecutivo con la posibilidad de legislar atendiendo a los reclamos de la paz y del progreso. Y así, cuidadoso de las formas, optó por otro camino, que le garantizaba, sin embargo, los mismos resultados. Sin obtener jamás facultades extraordinarias, contó siempre con un Congreso dispuesto a secundarlo y a aprobarle todos los proyectos de ley que él, ejerciendo su derecho constitucional de iniciar leyes, enviaba a su consideración; por supuesto, y como es sabido, el Congreso lo formaban incondicionales suyos; nuevamente, la práctica política fue más sabia que las proposiciones teóricas. Formalmente, la Constitución no fue reformada, el Congreso no cedió facultades y el Ejecutivo se plegó a la norma constitucional; el fin que Sierra deseaba, se logró sin recurrir a los medios que proponía.

## XII. LOS JUECES Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Celoso defensor del equilibrio de los tres poderes, aunque con una notoria preferencia hacia el Ejecutivo, Justo Sierra también se preocupó por concederle al Poder Judicial una situación digna a nivel constitucional. Para ello, tenía tres propuestas concretas que, a su juicio, le devolverían ese carácter serio y adusto, de auténtico guardián del orden constitucional. Primero, era indispensable que "el Presi-

<sup>79</sup> *Idem*, p. 194.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

dente de la Corte deje de ser vicepresidente de la República",<sup>81</sup> puesto que era el funcionario especialmente designado por la Constitución para suplir las faltas del Presidente, posibilidad que repercutía negativamente en la administración de justicia, ya que la carrera judicial se había convertido en un escalón político más, y el Presidente de la Corte actuaba pensando no en función de sus deberes como representante del más alto tribunal del país, sino en espera de ocupar algún día la silla presidencial. Aquí sí, sabiendo que el Presidente de la Corte era un posible rival, el general Díaz promovió la reforma conducente, primero optando por el sistema de los "insaculados" y después, asegurando la sucesión con la creación de la vicepresidencia de acuerdo al modelo norteamericano. A esta proposición de Sierra, don Porfirio le encontró gran sentido en la práctica.

Después, Sierra sugirió como medio para asegurar la independencia y libertad del Poder Judicial, y por tanto, para garantizar el exacto desempeño de su cometido de controlar la actuación constitucional de los demás poderes, que "todos los magistrados y jueces sean inamovibles de por vida y no puedan ser removidos sino por responsabilidad, [y] que se le dé a la responsabilidad judicial carácter positivo contra toda autoridad que haya violado las garantías".<sup>82</sup> Verdaderamente tenía confianza en la función innata del Judicial, puesto que, afirmaba, "el grado de perfección de una sociedad se mide por el grado de bondad de la administración de justicia. Las facultades de la justicia constitucional se ensanchan en proporción de las aptitudes de los pueblos para ser libres".<sup>83</sup>

Utilizando como ejemplo al propio Poder Judicial, Sierra resumía en él su crítica constitucional, demostrando que los males del país no habían podido ser remediados con la Constitución del 57. Se vivía en un círculo vicioso del que no se saldría si no se ponían en práctica las reformas que tan ardientemente proponía. "El poder judicial federal está encargado de hacer cumplir con la Constitución, y la Constitución no puede cumplirse. Allí está la llaga; ese es nuestro cáncer político".<sup>84</sup> Y todo por la culpa de los constituyentes, que redactaron una Constitución romántica, utópica, impracticable, "creyéndose intérpretes de verdades eternas cuando no eran más que ecos

<sup>81</sup> *Idem*, p. 195.

<sup>82</sup> *Ibidem*.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> *Idem*, p. 199.

sonoros de las pasiones de la víspera y de los odios que se cernían sobre su espíritu..."<sup>85</sup>

Y por esta razón, Sierra no detuvo su crítica en la parte orgánica de la Constitución, sino que también se atrevió a adentrarse en la sacrilega tarea de demoler la parte dogmática, donde se contenían las Garantías Individuales, capítulo que había sido la bandera del liberalismo mexicano y que consagraba en la norma fundamental las aspiraciones del pueblo mexicano, según decían los corifeos de ese partido, quienes creían que las Garantías eran, en efecto, un baluarte en contra de los abusos del poder público y que bastaba su inclusión bajo el rimbombante título de *Derechos del Hombre*, para que de inmediato fueran respetados por toda autoridad. Sierra se propuso demostrar que las Garantías Individuales así concebidas, sólo eran una falacia más, provocada por el entusiasmo desmedido e injustificado de los constituyentes, ávidos lectores de la ilustración y, por lo tanto, desconocedores de la realidad social mexicana. Por supuesto, las Garantías Individuales debían existir, pero enfocadas desde el punto de vista positivo, práctico, libre de sueños y fundadas en las posibilidades fácticas de su aplicación y cumplimiento.

Para empezar, criticó al artículo primero constitucional por su carácter genérico y absoluto. "Ese artículo absurdo falsea todo el capítulo de las garantías individuales, porque las hace aparecer como deducciones de un principio metafísico y no como la expresión de las necesidades sociales que tienen, dispóngalo o no la ley, que amoldarse sin cesar al medio en que viven, a la sociedad en que se desarrollan."<sup>86</sup>

Combatiendo como su mentor ideológico, Stuart Mill, a las teorías del Contrato Social, Sierra aporta los argumentos que considera válidos para proponer la reforma constitucional del capítulo de las Garantías Individuales, reconociendo como punto de partida no ya al inexistente Contrato Social, sino a la realidad tal como ella es, y negando la preexistencia de concepciones absolutas en cuanto a posibles derechos que sólo se dan al calor de la convivencia, no porque existan antes de ella:

si el hombre no puede tener derechos absolutos, si tiene que conformarse y de hecho se conforma, a pesar de todas las declamaciones de los metafísicos, a las necesidades del medio social

<sup>85</sup> *Idem*, p. 190.

<sup>86</sup> *Idem*, p. 187.

en que vive... el individuo es capaz de aumentar progresivamente sus facultades o derechos; pero éstos deben seguir paulatinamente los pasos del adelanto social.<sup>87</sup>

¿Por qué si se dice que el derecho de un individuo tiene por límite el derecho del otro, por qué si se afirma que de aquí nace el deber, no se declaró que el fin de la sociedad era impedir las extralimitaciones del derecho, era obligar a cada uno a cumplir con su deber, y por qué no se dijo entonces que los deberes del hombre eran el objeto de las instituciones sociales?<sup>88</sup>

De esta forma, y para volver efectivamente prácticas las Garantías Individuales, hacía falta referirlas a puntos concretos que pudieran ser en verdad exigibles al Estado, y que no fueran por tanto meras declaraciones de principios sino eficaces obligaciones a cuyo respeto debería comprometerse el poder público. Así, por ejemplo, en el artículo tercero constitucional, "debería consignarse, además de la libertad de enseñanza, que la instrucción primaria es obligatoria. Este es el derecho del niño puesto bajo el resguardo del Estado".<sup>89</sup> Esta reforma es importantísima para entender cabalmente el proyecto integral de Justo Sierra, pues si bien pedía un Ejecutivo fuerte, que se encargara de gobernar hacia la paz y el progreso, el pueblo, que inicialmente vería mermado su derecho al sufragio universal, pronto se abriría paso para ejercerlo responsablemente gracias a que sería un pueblo educado, educación que sería considerada como un derecho de todos, exigible a todos, incluyendo al Estado, quien para poder cumplir con la Garantía constitucional de que la instrucción primaria sería obligatoria, requeriría de la creación y multiplicación de escuelas. Al Estado mismo le correspondería ensanchar el cauce democrático de la nación, educando al pueblo y preparándolo para ejercer el voto.

Otras reformas adicionales al capítulo de las Garantías Individuales proponía Sierra, como la del artículo quinto, con la cual aspiraba a extinguir la servidumbre rural que de hecho existía, muy a pesar de las "garantías" de libertad e igualdad declaradas por la Constitución. Así, decía que "debería sustituirse la primera parte del artículo quinto que dice 'nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento' con esta otra: 'Ninguna autoridad puede exigir a un particular que sirva a otro particular sin la justa retribución y el pleno consentimiento'".<sup>90</sup>

<sup>87</sup> *Idem*, pp. 182 y 183.

<sup>88</sup> *Idem*, p. 180.

<sup>89</sup> *Idem*, p. 184.

<sup>90</sup> *Ibidem*.

También, por otra parte, pedía suprimir el fuero en los delitos de imprenta para que fueran conocidos por los tribunales comunes, esto para garantizar efectivamente la libertad de pensamiento.

Además, proponía reformas importantes a las garantías de procedimientos, diciendo que el artículo décimo cuarto debía "ser modificado de suerte que no se exija la aplicación exacta de la ley, sino en materia penal. Exijirla en los negocios civiles es puramente absurdo".<sup>91</sup> Asimismo, para evitar las dificultades que se suscitaban con el intrincado y debatido asunto de la incompetencia de origen, proponía que el artículo décimo sexto consignara expresamente que "sólo el juez competente o las autoridades encargadas de velar por el orden público pueden inferir molestia en su familia, domicilio o posesiones a un habitante de la República".<sup>92</sup>

### XIII. FINALMENTE DON JUSTO

Justo Sierra se propuso reformar la Constitución, aportando para ello no solamente la crítica, la enfática descripción de lo que estaba mal hecho, sino sus propias ideas, lo que según él, convendría a México, y que podía sintetizarse de manera sencilla: adecuar la ley a la realidad. Sus palabras son claras y definitivas, además de que expresan plenamente sus sinceras intenciones:

"Todas estas reformas tienden a reconciliar al código fundamental con las necesidades del país, a hacer posible la práctica de las instituciones libres, a detener en los labios de nuestros gobernantes aquella frase sacramental: es imposible gobernar con la Constitución, porque esa frase es una verdad, desgraciadamente; verdad que ha hecho irremediable el reinado de lo arbitrario, fruto espontáneo y odioso de nuestra historia nacional."<sup>93</sup>

Magnífica rúbrica a toda una labor de análisis constitucional, el primero que se hacía en México en esos términos, el primero que siguiendo un método filosófico, el positivismo, convertido en metodología jurídica, desmenuzaba la Constitución, sacando a relucir sus errores y aciertos, y proponiendo en consecuencia, las reformas necesarias para que, de acuerdo al método elegido, el de moda por aquel tiempo, la Constitución gozara de consistencia en lo interno y de coherencia con la realidad.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

<sup>93</sup> *Idem*, p. 185.

La historia de lo que sucedió con las propuestas de Sierra es sencilla, y la narra en pocas pero interesantes líneas Daniel Cosío Villegas:

"...la contribución general, la propiamente ideológica, comienza a ser absorbida por Díaz desde que regresa a la Presidencia en 1884, si bien adaptándola a su modo peculiar de entender y hacer las cosas. Porfirio acepta desde luego la idea de que es imposible gobernar con la Constitución de 57; pero en vez de reformarla, resuelve burlar su fondo y respetar escrupulosamente su forma. Admite como verdad demostrada que no existe ni puede existir un sufragio universal real; pero en vez de limitarlo a la población consciente del país, hace él las elecciones. Pone más convencimiento todavía en la idea de que las obras públicas importan por sobre todas las cosas, y que para hacerlas es inevitable un ejecutivo *robusto*, dando de paso a los libertinos<sup>94</sup> la peor lección que recibieron en su vida, pues demostró sin lugar a duda que él sí tenía madera y voluntad de dictador."<sup>95</sup>

Y Porfirio Díaz gobernó siguiendo las ideas de Justo Sierra, es innegable, simplemente compárense las frases que el Presidente exponía en sus triunfantes informes de gobierno, con las palabras de Sierra que se citan a continuación, y que son el más fiel reflejo de una ideología política puesta en práctica no por el teórico que las propone, sino por el hombre decidido a conservar el poder y, de paso, contribuir al engrandecimiento de su patria:

"Son necesarias dos cosas: dar seguridad al hombre trabajador y estudiar sistemáticamente las condiciones en que vivimos. Ninguna de estas dos cosas que yo reputo esenciales pueden lograrse en medio de las luchas civiles; ambas, pues, exigen como su única base posible, la paz. ¿Qué quiere decir la paz? Dos cosas: una buena política para hacer abortar las revoluciones y un gobierno fuerte para sofocarlas."<sup>96</sup>

"De *orden y progreso* haría yo la fórmula por excelencia de la política que aconsejaría al candidato que le hiciese el honor de pedir un programa a uno de los redactores de *La Libertad*. En el orden está comprendido el respeto a la ley, para asegurar con la moralidad pública el adelanto social; en el progreso la

<sup>94</sup> Así llama Cosío a los redactores de *La Libertad*.

<sup>95</sup> VILLEGAS COSÍO, Daniel, *Historia Moderna de México*. Op. cit. p. 439.

<sup>96</sup> SIERRA, Justo, IV, p. 248.

incesante mejora de esta ley, no en el sentido de hacerla un ideal, sino de acercarla cada día más a nuestras necesidades mejor estudiadas."<sup>97</sup>

Definitivamente, las ideas de Justo Sierra son el sustento ideológico del porfirismo, el origen de su argumento fundamental. Una figura interesante, sin duda alguna, la de Sierra, que transita con intensidad a lo largo de todos los momentos de su existencia, demostrando siempre un carácter y un temple especial, y una inteligencia y un empeño inigualado, puestas todas esas cualidades al servicio de México, su gran preocupación. El propio Sierra evoluciona al compás de los tiempos, pero también, siguiendo el ritmo de su propia vitalidad: desde el joven abogado que "ha probado la injusticia y la venalidad judicial [y]... que rasga montado en cólera el título de jurista",<sup>98</sup> al periodista que sin temor al pensamiento predominante propone desde *La Libertad* reformas a la Constitución, ideas que recoge en la práctica el general Díaz, y por ello, llegando a ser después el defensor de las glorias del porfiriato en su *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, hasta convertirse en el elegido por el dictador para procurar la salida natural a la dictadura, a través de la educación como él mismo lo proponía, desde el elevado y prestigiado cargo creado especialmente para él, el de Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No pudo culminar su obra; la edad, el desgaste del porfirismo y el vendaval revolucionario se lo impidieron. Sin embargo, la paradoja es digna de considerarse: Justo Sierra, el abogado de la dictadura, su creador intelectual, su defensor, e inclusive su crítico y entusiasta superador a través de la educación, fue el único porfirista de hueso colorado, el único "científico" que fue salvado por la Revolución y, además, enaltecido por ella. Sin ignorar su participación en la construcción del andamiaje ideológico del régimen de Díaz, la Revolución Mexicana, reconociendo sus indudables méritos y su honestidad intelectual, lo consagró en la Historia Patria, adjudicándole un lugar distinguido, y llamándolo afectuosamente, para siempre, *don Justo*.

<sup>97</sup> *Idem*, p. 250.

<sup>98</sup> YÁÑEZ, Agustín, *Don Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra*. Estudio general que precede a la edición de las *Obras Completas de Justo Sierra*. México, U.N.A.M., 1977, v. I, p. 53.